



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2022/2023

El alumnado interesado en realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo tendrá que solicitarlo rellenando la solicitud de participación en el programa y depositándolo en Dirección entre el 17 y el 21 de octubre junto con la documentación a baremar.

La selección se hará en los plazos establecidos y con la siguiente baremación:

Periodo de selección

- Conferencia informativa: del 3 al 7 de octubre.
- Entrega de la solicitud y la documentación a baremar: del 17 de octubre al 21 de noviembre.
- Entrega de videocurrículum, currículum y application form: del 7 al 11 de noviembre.
- Entrevista personal: del 21 al 25 de noviembre (meet).
- Resolución de seleccionados y depósito de fianza: 1 y 2 de diciembre.

Baremo

- Titulación de Inglés (**hasta 2 puntos**)
 - B1 (titulación obtenida por Cambridge, Trinity o Escuela de Idiomas) (1 punto)
 - B2 (2 puntos)

Nota: solamente se tendrá en cuenta para el baremo la titulación de mayor nivel.

- Nota media del expediente académico del primer curso. (**hasta 3 puntos**)
 - Entre 6 y 7. (1 punto)
 - Entre 7,1 y 8. (2 puntos)
 - Superior a 8. (3 puntos)
- Entrevista personal en inglés (**hasta 2 puntos**)
- Asistencia y convivencia (**hasta 2 puntos**)
 - Faltas de asistencia injustificadas del curso anterior
 - <1% de faltas injustificadas. (1 punto)
 - Entre el 1% - 2% de faltas injustificadas (0,5 puntos)
 - >2% de faltas injustificadas. (0 puntos)
 - Faltas leves o graves de convivencia.
 - Ausencia de partes de convivencia y disciplinarios. (1 punto)
- Valoración del tutor. (**hasta 1 punto**)

La puntuación máxima por obtener será de 10 PUNTOS.

Proceso de selección:

Se seleccionará al alumnado de cada ciclo formativo con mayor puntuación obtenida en el baremo.

- En el caso de no haber solicitudes de alumnado de algún ciclo formativo, optará a la plaza el alumnado con mayor puntuación en el baremo, independientemente del ciclo formativo que curse.
- El alumno/a seleccionado que no reúna los requisitos para realizar la FCT en el periodo ordinario, quedará excluido del programa Erasmus+ pasando su plaza al siguiente alumno/a con mayor baremo del mismo ciclo formativo.
- El alumnado seleccionado deberá presentar por escrito su manifestación y compromiso de participar en el proyecto Erasmus+, que será entregado en la Dirección del Centro cumplimentando el modelo correspondiente y depositando una fianza de 200 euros. Dicha fianza compromete al alumno/a a la participación en el programa Erasmus+, dicha fianza será devuelta el día de la salida a Irlanda.